

LANUS, 12 OCT 2007  
1600  
Nº \_\_\_\_\_ .-

**DECRETO**

Visto que el Señor Director de Comercio Exterior y Desarrollo Productivo, Walter Mario PEREZ, Legajo Nº 20311/3, se encuentra en uso de Licencia por Enfermedad, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario autorizar la firma del despacho de la mencionada Dirección, al Señor Jefe del Departamento de Desarrollo y Promoción de Negocios, Juan Carlos FAGULEC, Legajo Nº 11031/4,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Nómbrase sin perjuicio de sus funciones a partir del día 8 de Octubre de 2007 al Señor Jefe del Departamento de Desarrollo y Promoción de Negocios, Juan Carlos FAGULEC, Legajo Nº 11031/4, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 321, a cargo de la firma del despacho de la Dirección Comercio Exterior y Desarrollo Productivo, hasta el reintegro al cargo de su titular, Walter Mario PEREZ, Legajo Nº 20311/3.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Secretarías de: Gobierno, Economía y Hacienda, Privada, General, de Obras Públicas, Servicios Públicos, Salud, Desarrollo Humano y de Educación y Cultura, Tribunal Municipal de Faltas, Sub Secretaría de Prensa y Difusión, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General, Departamento Ceremonial y Audiencias y archívese.-



*[Signature]*  
DR. JOSÉ LUIS REANICH  
SECRETARIO DE GOBIERNO



*[Signature]*  
MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

Y así que el Señor Director de Comercio Exterior y de Inversión  
Productiva, Walter Mario PEREZ, Legajo Nº 203113, se encuentra en el cargo  
de cargo por Enfermedad y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario autorizar la firma del despacho de la  
Comandante Deseanla, al Sr. Jefe del Departamento de Desarrollo y Promoción  
de Negocios, Juan Carlos FAGUET, Legajo Nº 203114,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Nómbrase sin perjuicio de sus funciones a partir del día 8 de Co-  
piado de 2007 al Señor Jefe del Departamento de Desarrollo y Promoción  
Promoción de Negocios, Juan Carlos FAGUET, Legajo Nº  
110914, Jefe de Subdirección 03, Actividad Central 01,  
Oficina 321, a cargo de la firma del despacho de la Comandante  
mercio Exterior y Desarrollo Productivo, hasta el reintegro a cargo  
de su titular, Walter Mario PEREZ, Legajo Nº 203113 -

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno.

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quienes corresponden, insértese en el Registro Ofi-  
cial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tri-  
bunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Secretarías de  
Gobierno, Economía y Hacienda, Privada, General, de Obras Pú-  
cas, Servicios Públicos, Salud, Desarrollo Humano y de Educación,  
y Cultura, Tribunal Municipal de Faltas, Sub Secretarías de Prensa y  
Difusión, Dirección General de Personal, Dirección Contable Ge-  
neral, Departamento Ceremonial y Audiencias y Archivos.

*[Firma]*  
WALTER MARIO PEREZ  
INTENDENTE MUNICIPAL



*[Firma]*  
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

Comandante	
Comandante	
Comandante	
Comandante	